

personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

NOMBRE	POLIGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
ANTONIO VALENCIA NAVARRO	13	124	Villanueva del Trabuco. Málaga
ELISA GARCÍA PALOMO	13/11	8/9	Villanueva del Trabuco. Málaga
ENRIQUE LUQUE GONZÁLEZ	13	16	Villanueva del Trabuco. Málaga
JOSE MARÍA CORDERO VALENCIA	-	-	Villanueva del Trabuco. Málaga
JUAN JOSE MARTÍN AGUILERA	13	150	Villanueva del Trabuco. Málaga
JUAN LUIS ARJONA SÁNCHEZ	14	520	Villanueva del Trabuco. Málaga
MARÍA DOLORES RUBIO OTERO	13	151	Villanueva del Trabuco. Málaga
MARÍA GRACIA CONEJO PEDROSA	13	123	Villanueva del Trabuco. Málaga
MARÍA PEDROSA CORDERO	14	462	Villanueva del Trabuco. Málaga
MARÍA REMEDIOS BARRANCO LARA	14	514	Villanueva del Trabuco. Málaga
NATIVIDAD GARCÍA LUQUE	13	2	Villanueva del Trabuco. Málaga

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 27 de julio de 2006, ha acordado la interrupción del plazo establecido para tramitar y resolver el procedimiento administrativo del deslinde del monte público «Sierra Gorda y San Jorge» con Código de la Junta de Andalucía MA-30022-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 83.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Interrumpir los plazos establecidos para la tramitación y resolución del expediente D/25/03 de deslinde del monte público “Sierra Gorda y San Jorge”, con código de la Junta de Andalucía MA-30022-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, desde que se ha procedido a su envío al Gabinete Jurídico el día 23 de junio de 2006, reanudándose en la fecha que a esta unidad administrativa la conste el informe de referencia, a efectos de evitar la caducidad del mismo.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 28 de septiembre de 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla, de aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal que afecta a la finca situada en la «Dehesilla de la Espartosilla». (PP. 4083/2006).*

Don Emilio Pozo Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el pasado día 5 de septiembre de 2006, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual

de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio contenida en el proyecto elaborado por el Arquitecto don Marcelo J. Wassaul Díaz, que afecta a la finca situada en la zona de la «Dehesilla», en la prolongación de la Avenida del Campo de Fútbol, camino conocido como «Vereda de la Golondrina o de Santa Ana», con una superficie de 38.365 m<sup>2</sup>.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su publicación en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía, así como en un diario de mayor difusión provincial, puedan presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes. A estos efectos el expediente se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento donde podrá ser examinado en horario de 9,00 a 14,00 horas.

La Puebla de Cazalla, 6 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Emilio Pozo Jiménez.

*CORRECCION de errores del anuncio de 30 de junio de 2006, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, de modificación de bases para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento (BOJA núm. 164, de 24.8.2006).*

## ANUNCIO DE MODIFICACION DE BASES

Habiéndose publicado en el BOJA núm. 164, de fecha 24 de agosto de 2006 y núm. 191, de 2 octubre de 2006, y en el BOP de Córdoba núm. 133, de fecha 24 de julio de 2006 y núm. 176, de 27 de septiembre de 2006, las bases aplicables a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, conforme a Resolución de Alcaldía de fecha 10 de octubre de 2006, se introducen las siguientes modificaciones en las bases publicadas:

- Base 7.<sup>a</sup> en relación a la composición del Tribunal Calificador:

«Los Tribunales Calificadores... contarán como mínimo con los siguientes miembros:

Presidente, que será el Alcalde del Ayuntamiento o el Concejales en quien delegue.

Secretario, que será el de la Corporación o funcionario de carrera de la Corporación en quien se delegue.

Vocales:

- Uno designado por la Comunidad Autónoma.
- Un funcionario de habilitación nacional.
- Dos concejales del Ayuntamiento.»

San Sebastián de los Ballesteros, 10 de octubre de 2006

## EMPRESAS PUBLICAS

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2006, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a la mercantil Comercial Sulaypín, S.L., resolución denegatoria de concesión con código de solitud 730443.*

El 28 de junio de 2006, el Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga dictó reso-

lución denegatoria de concesión de incentivos a la empresa Comercial Sulaypín, S.L., solicitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 (BOJA núm. 114, de 14 de junio de 2005), por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006.

Al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación, hasta dos veces efectuada, de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesada: Comercial Supaypín, S.L.  
Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.  
Código solicitud: 730443.  
Sentido de la Resolución: Denegatoria.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2006, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a la mercantil Estética Yoles Mediterránea, S.L.L., resolución denegatoria de concesión de incentivos con código de solicitud 730442.*

El 22 de mayo de 2006, el Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga dictó resolución denegatoria de concesión de incentivos a la empresa Estética Yoles Mediterránea, S.L.L., solicitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 (BOJA núm. 114, de 14 de junio de 2005), por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006.

Al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación, hasta dos veces efectuada, de la anterior resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesado: Estética Yoles Mediterránea, S.L.L.  
Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.  
Código solicitud: 730442.  
Sentido de la resolución: Denegatoria.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2006, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a la mercantil Prometal Coín, S.L., resolución estimatoria de concesión de incentivos con código de solicitud 730634.*

El 11 de julio de 2006, el Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga dictó Resolución estimatoria de concesión de incentivos a la empresa Pro-

metal Coín, S.L., solicitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 (BOJA núm. 114, de 14 de junio de 2005), por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006.

Al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación, hasta dos veces efectuada, de la anterior resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesado: Prometal Coín, S.L.  
Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.  
Código solicitud: 730634.  
Sentido de la Resolución: Estimatoria.  
Importe concedido: 6.000,00 €.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2006, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a don Agustín García Ramos resolución denegatoria de concesión de incentivos con código de solicitud 706240.*

El 9 de noviembre de 2005, el Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga dictó Resolución denegatoria de concesión de incentivos a don Agustín García Ramos, solicitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 (BOJA 114, de 14 de junio de 2005), por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006.

Al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación, hasta dos veces efectuada, de la anterior resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesado: Don Agustín García Ramos.  
Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.  
Código solicitud: 706240.  
Sentido de la resolución: Denegatoria.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 4 de septiembre de 2006, del IES Angel Ganivet, de extravío de Título de Bachiller. (PP. 3857/2005)).*

IES Angel Ganivet.  
Se hace público el extravío de Título de Bachiller, de doña María Manuela Martín García, expedido el 31 de diciembre de 1971.